

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

#### **6768 Corrección de errores de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.**

Detectados errores en la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 77, de 6 de abril de 2015, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

Art. 124.i), **donde dice:** *“plan de actuación para el desarrollo de su gestión, ejecución de las obras de urbanización y plazos de edificación”*

**debe decir:** *“previsión de aparcamientos públicos en la proporción adecuada a la demanda específica y como mínimo uno por cada 100 m2 de aprovechamiento con independencia de los que en la misma proporción se prevean para aparcamientos privados vinculados a la edificación. En los planes parciales de actividades económicas se podrá reducir esta previsión en un 50%, tanto para los aparcamientos públicos como privados. En los planes de usos mixtos se establecerán los aparcamientos en proporción al porcentaje de aprovechamiento correspondiente a cada uso global.*

*Los aparcamientos podrán localizarse incluso en el subsuelo de sistemas viario, áreas peatonales, y espacios libres, siempre que no se menoscabe el uso de los mismos y se garantice su ejecución y mantenimiento sin perjuicio del régimen jurídico aplicable”.*

En el artículo 124.I), **donde dice:** *“Plan de actuación para el desarrollo de su gestión, ejecución de las obras de urbanización y plazos de edificación y ejecución de los equipamientos”*

**Debe decir** *“Plan de actuación para el desarrollo de su gestión, ejecución de las obras de urbanización y plazos de edificación”.*

En el artículo 216.5, **donde dice** **“En los casos previstos en las letras d) y e) del apartado 2 del artículo...”**

**Debe decir** *“En los casos previstos en la letra d) del apartado 2 del artículo...”.*

Murcia, a 26 de mayo de 2015.—El Presidente en funciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Alberto Garre López.